

# EDUCATIO S.J.

Mayo 1999 – N° 1

## CUATROCIENTOS AÑOS DE LA RATIO STUDIORUM 1599-1999

Con ocasión del 4º Centenario de la *Ratio Studiorum*, ofrecemos una visión de conjunto de este documento, que trató de describir para su época el *modo nuestro de proceder* en los estudios. El texto de la *Ratio*, las traducciones y los comentarios no siempre son bien conocidos ni resultan fácilmente accesibles. Por este motivo, hemos pensado que sería útil dedicar un número monográfico a este tema. Sucesivamente se desarrollarán los siguientes puntos:

- Los orígenes de la *Ratio*
- Las distintas versiones de la *Ratio*
- El contenido de la *Ratio*
- Cuatro siglos después

Al final, se ofrece una somera **bibliografía** sobre el texto original y las principales traducciones disponibles de la *Ratio*. El número concluye con una información sobre diversos **seminarios, talleres y reuniones** de carácter educativo previstas hasta fin de año.

No se pretende presentar un estudio profundo sobre la *Ratio*, sino simplemente ofrecer un bosquejo de la *Ratio*, y algunas pistas que puedan ayudar a un mayor conocimiento de este documento, que es parte del patrimonio histórico y pedagógico de la Compañía. Ser fieles a la inspiración que animó a nuestros antepasados, y tratar de adaptar a nuestra época el *modo nuestro de proceder* en los estudios, será la mejor manera de celebrar este Centenario.

**EDUCATIO S.J.** es el título que desde ahora lleva el Boletín del Secretariado de Educación de la Compañía de Jesús, en lugar del anterior “EDUCATION S.J.”. La latinización del título –muy en la línea del clasicismo de la *Ratio*...-- obedece simplemente al objetivo de encontrar un nombre que no se identifique con ninguna lengua moderna sino que se acomode a todas ellas.

A su vez, el “Centro Internacional de Educación de la Compañía de Jesús” pasa a llamarse “Secretariado de Educación de la Compañía de Jesús”, por buscar una uniformidad con el título que ostentan los otros Secretariados de la Compañía.

## EL “MODO NUESTRO DE PROCEDER” EN LOS ESTUDIOS: LA RATIO STUDIORUM

**Gabriel Codina, S.J.**  
**Secretario de Educación**

El objeto de esta presentación, dirigida sobre todo a quienes están comprometidos en el apostolado educativo de la Compañía, no es otro sino el de introducir a la historia y al contenido de la *Ratio*, ante el interés despertado con ocasión del 400 aniversario de la publicación de este documento. Para la parte histórica, nos basaremos en la exhaustiva investigación de László Lukács, S.J., publicada en *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, y en nuestros trabajos sobre los orígenes de la pedagogía de los jesuitas.

### 1. LOS ORIGENES DE LA RATIO

#### Un poco de historia

Hace cuatro siglos, exactamente el 8 de enero de 1599, Giacomo Domenichi, Secretario de la Compañía, promulgaba por mandato del General Claudio Acquaviva y enviaba a todas las Provincias el documento titulado *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu*, o plan de estudios de la Compañía de Jesús. Se trataba del primer documento pedagógico aprobado por el General de la Compañía para todos los establecimientos educativos de la Orden. Era el acta de nacimiento del famoso “sistema educativo jesuítico”, que se desarrolló con tanta consistencia y sentido de unidad en todo el mundo, hasta la supresión de la Compañía en 1773.

La *Ratio* no surgió por generación espontánea. Ignacio de Loyola había tratado ya de lo referente a los estudios en la **parte IV de las Constituciones**, donde se encuentran una serie de principios y normas para las Universidades, colegios y establecimientos educativos de la Compañía. Pero Ignacio no descendió a muchos pormenores. Uno de sus principios fue siempre el de adaptarse a la realidad concreta y de “acomodarse a los lugares y tiempos y personas” (Const.S.J., 455). Por esto, en las mismas Constituciones se remitió a la publicación de “un tratado” posterior más detallado.

El tratado que anunciaba Ignacio, y que le pedían insistentemente los colegios recién fundados, no llegó sino pasados unos 40 años de su muerte. No obstante, ya en vida de Ignacio surgieron varias *Ratio* e **instrucciones sobre estudios**, dado que, siguiendo su principio de adaptación, Ignacio dejaba en libertad a los rectores de los colegios para que elaboraran sus propios planes de estudios, en espera de que se promulgaran las anunciadas normas comunes. Desde 1541, nos encontramos así con una profusión de documentos --*Fundación de colegio, Constituciones del Colegio de Padua, Industrias, Constituciones de Colegios*-- todos ellos anteriores a las Constituciones de la Compañía, y que Ignacio tomó también en cuenta en la redacción de la parte IV. Estos documentos

se referían sobre todo a los estudios de los jesuitas, y no directamente a los de los alumnos no jesuitas.

### **El primer plan de estudios: el colegio de Mesina (1548)**

No cabe duda que los documentos que más influyeron en la redacción de la *Ratio* fueron los de los primeros establecimientos fundados para alumnos “externos” (no jesuitas), principalmente el colegio de Mesina (1548). Fue en Mesina donde empezó la labor educativa de la Compañía con alumnos no jesuitas; aunque es cierto que poco tiempo antes, en la incoada Universidad de Gandía y en el colegio que les fue confiado en Goa, los jesuitas habían incursionado ya en la educación de externos. Mesina es considerado en verdad como **el primer colegio y el “prototipo”** de los sucesivos colegios de la Compañía, por la importancia de la experiencia que allí se inició, y por el influjo que tuvo el plan de estudios de Mesina en todas las normas posteriores de la Compañía referentes a los estudios.

El autor de este plan de estudios -- *Constituciones del Colegio de Mesina*-- fue el mallorquín **Jerónimo Nadal** (1507-1580). El documento de Mesina se difundió como reguero de pólvora por los primeros colegios de la Compañía, y estuvo a punto de convertirse en “el” plan de estudios de toda la Compañía. El mismo Ignacio, en 1550, consideró la posibilidad de aprobar las Constituciones de Mesina, extendiéndolas a todos los colegios de la Compañía.

El plan de estudios de Mesina no llegó a convertirse en *Ratio* para toda la Orden, pero sí influyó extraordinariamente en la redacción de la *Ratio* de 1599. El canal para ello fue el **Colegio Romano**, fundado por Ignacio en 1551, donde se adoptó el plan de estudios de Mesina. Por su importancia y ubicación, el Colegio Romano estaba destinado a convertirse a su vez en indiscutible modelo para todos los colegios de la Compañía, y en centro de irradiación de la pedagogía de la Compañía en todo el mundo. En 1558, dos años después de la muerte de Ignacio, se publicaba la *Ratio Studiorum Collegi Romani*, o plan de estudios del Colegio Romano, que había de servir de patrón para el resto de colegios de la Compañía. El Colegio Romano, donde se concentraron los más eminentes humanistas, teólogos, filósofos y el mejor cuadro de profesores de la Compañía, pasó a ser la “madre” y semillero de todos los otros colegios, y un auténtico laboratorio pedagógico para toda la Orden. Allí fue donde propiamente nació la *Ratio*.

### **El precursor de la *Ratio*: Jerónimo Nadal**

Jerónimo Nadal fue el hombre que más contribuyó a **fijar la pedagogía de la Compañía** desde sus inicios. Nadal fue también un personaje clave en la difusión de la pedagogía por todos los colegios. Nombrado Comisario por Ignacio de Loyola para España y Portugal (1553), Nadal pone orden en los colegios de esos países, que no tenían un programa bien definido. La consigna es seguir el “*modo de enseñar*” de Mesina y del Colegio Romano. Apenas retorna a Roma (1554), es nombrado Vicario General de toda la Compañía, brazo derecho de Ignacio para el gobierno de la Orden. Al año siguiente (1555), es designado Comisario General para promulgar las Constituciones de la

Compañía en Italia, Austria y otras regiones. Jerónimo Nadal aprovecha su cargo y sus viajes para expandir el **“modo de enseñar” propio de la Compañía**. Enviado de nuevo a Alemania en 1562, redacta al año siguiente un *Ordo Studiorum Germanicus*, que es una adaptación para Alemania del modo del Colegio Romano. En 1564, le encontramos otra vez en Roma, como superintendente del Colegio Romano, trabajando en un nuevo plan de estudios.

Jerónimo Nadal puede ser considerado con justicia como **el fundador de la pedagogía jesuítica**, ya que él asentó las bases sobre las que debía levantarse todo el edificio escolar de la Compañía de Jesús. A Nadal más que a nadie se debe la estructuración de la red de colegios de la primera Compañía, que van adquiriendo poco a poco un rostro común. La profusión de reglas e instrucciones que va dejando en todas partes servirán más tarde de base para la *Ratio* definitiva.

### **La fuente de la pedagogía jesuítica: el modo de París**

¿En qué se fundamentó Nadal para escribir el primer plan de estudios de la Compañía? No fue ciertamente Nadal quien lo inventó, sino que lo tomó de otra parte. Nadal mismo reconoce sus fuentes. El método que se sigue en Mesina es **“el modo de París”** (*modus parisiensis*), “por ser entre todos el más exacto y el más útil”. Es necesario remontarse unos años más atrás para comprender la importancia la Universidad de París tuvo en toda la pedagogía de la Compañía desde sus inicios. Ignacio narra en su autobiografía, cómo, después de hacer muy desordenadamente sus estudios en Alcalá y Salamanca, “se determinó de ir a París a estudiar” (Aut.71). Solo y a pie se encaminó a París, donde llegó un frío día de febrero de 1528. “Y iba a estudiar humanidad a Monteagudo...; y estudiaba con los niños, *pasando por la orden y la manera de París*” (Aut.73).

No hay que olvidar que los primeros jesuitas estudiaron todos y fueron reclutados por Ignacio en la Universidad de París. Desde sus orígenes, **la Compañía de Jesús lleva el sello de París**. La Bula de aprobación de la Compañía subraya que los compañeros eran “maestros en artes y graduados de la Universidad de París”. Todos ellos guardaron siempre muy buen recuerdo de la Universidad, que consideraron siempre como el alma mater de la Compañía. Ignacio, especialmente, estaba muy reconocido a la Universidad en la que por fin había podido culminar sus estudios, nada menos que a los 43 años de edad. Cuando su hermano le consultó sobre dónde enviar a estudiar a su hijo Millán Loyola, Ignacio no dudó un momento: París. “Más fruto hará aquí en cuatro años, que en otra, que yo sepa, en seis”. No es de extrañar, pues, que en el momento en que la Compañía tuvo que optar por un método pedagógico concreto, se decidiera por **“el modo llamado de París, donde estudió primero la Compañía y conoce el modo que allí se sigue”**.

Si hubiera que resumir en pocas palabras las principales **características del modo de París**, podríamos describirlas así:

- buen orden en los estudios, dispuestos en forma sistemática y progresiva
- separación y gradación en el estudio de las materias

- fijación de plazos y pruebas para el vencimiento de cada curso
- insistencia en la necesidad de sentar buenos fundamentos antes de pasar adelante
- división de alumnos en clases, de acuerdo a sus niveles de conocimientos
- enorme abundancia y frecuencia de ejercicio, con gran actividad de parte de los estudiantes
- recurso a la emulación
- estricta disciplina y reglamentación de la vida escolar
- estudio de las artes liberales con un contenido humanista y renacentista de inspiración cristiana
- insistencia en conjugar virtud con letras

Algunos de estos elementos pueden parecer hoy obvios. No lo serían tanto en su tiempo, cuando los jesuitas pensaron que el modo de París era tan peculiar y tan ventajoso. Llama la atención el parecido de muchos de los puntos del *modo de París* con algunos de los aspectos de carácter metodológico que encontramos en los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio, especialmente en las *Anotaciones*. No en vano Ignacio estudió en París.

### **Jesuitas y protestantes. Un extraño parecido**

Pero los primeros jesuitas no fueron los únicos que habían estudiado en París. Por las mismas aulas y, en algunos casos, por los mismos colegios frecuentados por los jesuitas, pasaron más o menos por la misma época personalidades como Calvino, Johan Sturm, André de Gouveia y numerosos otros humanistas ganados a la causa de la Reforma. Ellos también estaban familiarizados con el modo de París. Nada de extraño tiene que cuando los reformadores que habían estudiado en París empezaran a abrir sus colegios, sus establecimientos llevaran también el sello de París. Los **programas de los colegios protestantes** de Burdeos, Estrasburgo, Ginebra, Nîmes y Lausana, abiertos poco antes de Mesina, presentan un extraño parecido con el programa de este último colegio jesuita. Y lo mismo se diga de los otros colegios jesuitas posteriores, creados según el modelo de Mesina y del Colegio Romano.

A esto se añadía que tanto jesuitas como reformadores, en París y fuera de París, experimentaron de diversa manera el influjo de la *Devotio Moderna*, corriente espiritual originada en los Países Bajos con Gerardo Groote (s. XIV) y difundida por la **fraternidad de los Hermanos de la Vida Común**, que crearon toda una red de colegios en los Países Bajos y Alemania. El movimiento espiritual y pedagógico de los Hermanos tuvo también un importante impacto en París, sobre todo a través del colegio de Monteagudo, donde Ignacio estudió. En realidad, muchos de los elementos pedagógicos del *modo de París* provenían de los Hermanos. Las escuelas creadas por el reformador Melancthon en Alemania se inscriben también dentro del humanismo renacentista de los Hermanos. Nuevo motivo que explica el parecido de la pedagogía de jesuitas y protestantes en muchos aspectos concretos.

Durante años, esta semejanza alimentó la controversia de si eran los jesuitas los que habían plagiado a los protestantes, o éstos a los jesuitas. Hoy ha quedado en claro que no

es preciso apelar al plagio. **Jesuitas y protestantes bebieron en las mismas fuentes**, que fueron el *modo de París* y la corriente de los Hermanos de la Vida Común. Lo cual explica el aire de familia que los asemeja.

Sin embargo, ni los jesuitas ni los protestantes tuvieron la exclusiva del *modo de París*, puesto que **otros colegios, seculares y comunales**, se inspiraron también en París. Pero no cabe duda que la adaptación más consistente del *modo de París* es la que hicieron, cada uno por su lado, los jesuitas y los protestantes. Y que la sistematización que hicieron los jesuitas, especialmente a través de la *Ratio*, fue indiscutiblemente la más lograda y la que alcanzó mayor difusión.

**La originalidad de los jesuitas** no estuvo tanto en los elementos que incluyeron en su plan de estudios –muchos de los cuales coincidían con los de los protestantes--, sino en la manera como con estos mismos elementos construían un proyecto educativo nuevo, de alcance mundial. En definitiva, la originalidad de la *Ratio* no le viene de su simple literalidad, sino de la de la inspiración que la anima, que es la que está plasmada en las Constituciones de la Compañía de Jesús, y en la concepción del mundo, del ser humano y de Dios, que presentan los *Ejercicios Espirituales* de Ignacio de Loyola.

## 2. LAS DISTINTAS VERSIONES DE LA RATIO

### La *Ratio* “Borgiana” (1565-1572)

La elaboración de la *Ratio* definitiva de 1599 fue muy laboriosa. Diego Laínez, sucesor de Ignacio como General de la Compañía, no se olvidó de la promesa de Ignacio de dotar de ciertas normas a los colegios, y encargó al Colegio Romano que preparara un tratado. El mismo redactó unas reglas para los estudiantes externos (1561), muy apreciadas en su tiempo. Al parecer, fue **Laínez quien dio a Ignacio la idea de los colegios para externos**. De esta época son multitud de reglas e instrucciones. Durante cuatro años, una comisión trabajó en la redacción de ciertas normas, que fueron enviadas a las Provincias en 1569, ya en el generalato de San Francisco de Borja. Es la primera *Ratio* propiamente dicha, conocida como ***Ratio Studiorum Borgiana***, editada en sucesivas entregas. El defecto de esa *Ratio* era que decía *qué* se debía hacer en los colegios, pero no decía *cómo*.

La *Ratio* Borgiana trataba sobre los estudios de humanidades, pero omitía lo referente a los estudios de filosofía y teología. Uno de los problemas que se atravesó desde el principio en la redacción de las distintas versiones de la *Ratio* era precisamente el de determinar la **doctrina que la Compañía debía sostener** en sus colegios, sobre todo en materia de teología. ¿Había que dejar libertad de opinión, para que los profesores expusieran libremente sus puntos de vista? ¿O había que precisar qué opiniones teológicas se debían sostener? El asunto no era baladí. De él dependía que los colegios de la Compañía enseñaran una **doctrina uniforme**, o que dejaran **libertad de cátedra**. El tema era espinoso, especialmente en el contexto de la difusión de las doctrinas luteranas. La controversia duró años y entorpeció enormemente la redacción de la *Ratio*. Hace cuatro siglos, se planteaba ya el problema de cómo combinar la ortodoxia y la seguridad

de la doctrina, con la libertad de opinión. Temas como la justificación, la predestinación, o la filosofía de Averroes eran entonces de candente actualidad.

### **La *Ratio* de 1586**

El tiempo pasaba y las Provincias reclamaban una versión definitiva de la *Ratio*, en que se zanjara de una vez el asunto de la libertad de opinión. El nuevo General, **Claudio Acquaviva**, dio prioridad al tema. De nuevo se planteó el tema de si convendría redactar una lista de proposiciones que se tenían que prescribir o prohibir, y de si convenía que la Compañía se plegara a Santo Tomás de Aquino como doctrina única. El viejo Alfonso Salmerón, uno de los primeros compañeros de Ignacio, opinó sabiamente que más valdría no restringirse a una doctrina particular, ni siquiera la de Santo Tomás de Aquino, por los inconvenientes que de esto se podrían derivar.

En 1583, Acquaviva nombró una **comisión de seis expertos** de diversos países para que trabajaran en Roma en la redacción de la *Ratio*. Los buenos Padres redactaron nada menos que 597 proposiciones relativas a la doctrina que se debía seguir en la Compañía. Los profesores del Colegio Romano las rechazaron y, con buen sentido, las redujeron a 130. Al final, en abril de 1586, Acquaviva promulgaba la *Ratio*, considerada generalmente como la **“primera” versión de la *Ratio***, aunque en realidad la había precedido la Borgia, como hemos dicho. El texto no pretendía ser una versión definitiva, sino como un documento de trabajo provisional, un texto “intermedio”, enviado a las Provincias para que éstas lo examinaran durante seis meses, e hicieran llegar sus observaciones a Roma. Esto explica que se editaran muy pocos ejemplares y que el General, una vez promulgada la versión final de 1599, instruyera que se quemaran los ejemplares restantes de esa edición.

La *Ratio* de 1586 consta de dos partes. La primera, se refiere a la “Selección de opiniones” que se deben sostener en la enseñanza de la Compañía. La segunda, es la “Práctica y orden de los estudios”, y se refiere al ordenamiento que deben seguir los estudios, desde la teología y filosofía hasta las humanidades. Esta segunda parte no contenía reglas jurídicas o normas didácticas, sino una serie de **consideraciones bastante generales sobre diversos temas de carácter escolar**, y no resultaba tan práctica como quería su título.

La respuesta de las Provincias fue contraria al documento, particularmente en lo referente al modo como estaba redactada la “Selección de opiniones”. Era evidente que el documento era muy restrictivo en su primera parte, y muy vago en la segunda. El parecer general fue **que el documento se rehiciese completamente**, en la parte especulativa y en la práctica. Entre tanto, el documento había levantado el recelo de la Inquisición de España, que en Castilla requisó los ejemplares. El asunto terminó en el Santo Oficio romano, de donde por fin salió libre de toda sospecha.

## La *Ratio* de 1591

Después de la poca fortuna de la *Ratio* de 1586, se volvió a repetir el proceso. Apenas recibidas las observaciones de las Provincias a fines del mismo año, una **comisión de tres Padres diputados** empezaron a preparar un nuevo documento. El tema de la “Selección de opiniones” lo elaboró Stefano Tucci. A fines de 1589 ya tenía concluida una nueva versión, que el General hizo aprobar por el Papa, para más seguridad. En 1591, estaba ya lista también la “parte práctica de los estudios”.

Por fin, la *Ratio* se envió a las Provincias en otoño de 1591, pero con una particularidad importante. No se incluyó en la edición impresa sino sólo la “parte práctica de los estudios”. La “Selección de opiniones” se envió un año más tarde, en 1592, como simple manuscrito, en un tratado separado titulado “Parte especulativa”, mucho más reducido y con directivas más generales. Evidentemente se quería evitar nuevos **conflictos con la Inquisición** española.

Todo lo referente a los estudios, se había transformado completamente, con una serie de reglas precisas para las autoridades, para los distintos oficios o encargados de las distintas disciplinas y para los estudiantes. Se añadían en apéndice normas particulares para las distintas Provincias, y un ejemplo de desarrollo (*praelectio*) de una clase de humanidades.

La nueva *Ratio* de 1591, en su parte referente a los estudios, se envió a las Provincias a título experimental, por un periodo de tres años. La parte especulativa, en cambio, se promulgó como definitivamente obligatoria. También de esa *Ratio* se editaron muy pocos ejemplares, que, como de costumbre, sucumbieron a la afición pirómana de la época, una vez publicada la versión final de 1599.

La *Ratio* de 1591 resultaba un **documento más elaborado** y convincente. Lo cual no significa que todas las Provincias lo acogieran con demasiado entusiasmo, ni en la parte especulativa ni en la práctica. La especulativa no gozaba del asenso de todos, y la práctica resultaba demasiado larga y repetitiva. Pronto empezaron a llegar a Roma las observaciones. De España, de Bélgica, de Austria, de Alemania, de Polonia, de la misma Italia llovían los reclamos. Las Provincias se quejaban de que, a pesar de todo, no se tuviera suficientemente en cuenta la **situación particular de cada país** y consideraban impracticable en esta materia un documento universalmente válido para toda la Compañía.

En 1593 se reunía la Congregación General V. Uno de sus primeros acuerdos fue nombrar una comisión para la **revisión de la *Ratio***, presidida por Roberto Bellarmino, por entonces Rector del Colegio Romano. Sorpresivamente, la Congregación cortó por lo sano en el asunto de la libertad de opiniones, que se arrastraba desde hacía años. La Congregación General fue tajante: **la Compañía debía seguir sin más la doctrina de Santo Tomás de Aquino**. Después de años de trabajo de comisiones, consultas,



discusiones, listas y más listas de proposiciones obligatorias y libres, el asunto quedó zanjado en un breve decreto. En cuanto a la parte práctica de los estudios, se reflejó en la Congregación la gran diversidad vigente en las Provincias. La Congregación tuvo que rendirse a la evidencia de cuán sabio era el principio de Ignacio en las Constituciones de “acomodarse a los lugares y tiempos y personas” (Const.S.J., 455).

### **La *Ratio* definitiva: 1599**

La *Ratio* de 1591 todavía seguía en experimentación. Pero, el proceso de elaboración y reelaboración de documentos y más documentos, parecía que afortunadamente tocaba a su fin. Después de la Congregación General V, Acquaviva confió a una **comisión de tres Padres** italianos la revisión definitiva del documento, a partir de todo el arsenal de reglas, normas, disposiciones, sugerencias, opiniones y observaciones acumuladas durante tanto tiempo. El trabajo de la comisión duró tres años (1595-1598).

Finalmente, el **documento definitivo fue dado a publicidad**. Eran los primeros días del año 1599. Se había omitido la parte especulativa, pero se añadió un catálogo de la doctrina que los profesores de teología y Escritura debían seguir. Se omitió también el apéndice referente a las normas particulares de las Provincias, asunto que se remitió a la discreción del General. Y se añadieron algunas reglas más. El trabajo estaba concluido.

La edición príncipe se imprimió en Nápoles, en 1599. Se sucedieron multitud de otras ediciones. El texto aprobado y promulgado por el General Acquaviva, fue ligeramente retocado por la Congregación General VII (1616), y siguió en vigencia **sin cambio alguno durante 174 años**, hasta la supresión de la Compañía (1773). El “tratado” que Ignacio había anunciado en las Constituciones para dar “*orden y modo*” a los estudios de la Compañía, tuvo una gestación larga y laboriosa. Pero finalmente había visto la luz.

### **Los hombres de la *Ratio***

La *Ratio* de 1599 y las versiones que la precedieron, no fueron obra de una persona, ni siquiera de una comisión, sino el **resultado de un trabajo colectivo** en el que participaron muchos equipos y personas individuales, muchas de ellas desconocidas, a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVI. Durante medio siglo, desde las primeras *Constituciones del Colegio de Mesina* en 1548, pasando por la *Ratio Borgiana* de 1565, hasta las *Ratio* de 1586 y 1591, multitud de teólogos, filósofos, humanistas y otros expertos intervinieron en la estructuración del plan de estudios de la Compañía de Jesús, editado en 1599. **Claudio Acquaviva**, a cuyo nombre se asocia el de la *Ratio*, fue quien, desde 1581, impulsó la última etapa del proceso, amplió las instancias de consulta y experimentación, agilizó la redacción y finalmente promulgó la versión definitiva.

La verdadera autoría de la *Ratio* corresponde a unos pocos jesuitas de la primera generación, contemporáneos de Ignacio, y a un numeroso grupo de jesuitas de la segunda generación. Conocemos los nombres de varios de esos co-autores. Señalemos sólo los que, a nuestro juicio, desempeñaron un papel más relevante.

Entre los documentos más antiguos que sirvieron de base para la *Ratio* están los compuestos por **Juan de Polanco**, secretario de Ignacio, utilizados por el fundador en la redacción de las *Constituciones*. A continuación vendrá **Jerónimo Nadal**, cuyo proyecto educativo en Mesina marcó el punto de arranque de todo el proceso de construcción de la *Ratio*. Entre quienes trabajaron con Nadal en el plan de estudios de Mesina y lo pusieron en práctica, hay que destacar a los humanistas **André des Freux** (Frusius), **Isidoro Bellini**, **Hannibal du Coudret** (Codrettus), todos ellos antiguos de París, además de **Pedro Canisio**, **Cornelius Wischaven** y **Benedetto Palmio**. En el punto de las reglas de los estudiantes, **Diego Laínez** tuvo su buena parte.

Entre los teólogos que más influyeron en la *Ratio*, **Diego de Ledesma**, primer prefecto del Colegio Romano y hombre de confianza de Francisco de Borja, fue el más célebre y el que más marcó la orientación teológica de las sucesivas redacciones. Su posición en el asunto de la libertad de opinión en la enseñanza de la teología fue de las más estrictas. Ledesma no se señalaba precisamente por su espíritu humanista, por lo que es de agradecer que en la parte humanística de la *Ratio* de Borja se hubiera tomado en cuenta el parecer de un buen humanista como **Pedro Perpinyà**. Un papel de primer plano en las últimas versiones de la *Ratio* fue el que desempeñó el también renombrado humanista **Stefano Tucci**, digno sucesor de Ledesma en cuanto a ortodoxia teológica. Para el asunto de la libertad de opinión, Acquaviva consultó también a **Roberto Bellarmino**, **Alfonso Salmerón** y **Juan Maldonado**, todos ellos de mentalidad más abierta, cuyo parecer fue de gran peso.

Los seis expertos nombrados por Acquaviva para la redacción de la *Ratio* de 1586 fueron **Juan Azor** (España), **Gaspar Gonçalves** (Portugal), **James Tyry** (Tirus, Escocia), **Petrus Buys** (Busaeus, Flandes), **Antoine Guise** (Bélgica) y **Stefano Tucci** (Italia). Los tres Padres diputados para la redacción de la *Ratio* de 1591 fueron Stefano Tucci, Juan Azor y Gaspar Gonçalves. Por último, el equipo de redacción de la *Ratio* de 1599 estaba compuesto por los italianos **Ieronimo Brunelli**, **Filippo Rinaldi** y probablemente **Orazio Torsellini**.

Pero si se tuviera que hacer mención de un autor colectivo de la *Ratio*, no cabe la menor duda que, por el papel protagónico que desempeñó tanto en la sistematización teórica como en la práctica concreta, habría que referirse al **Colegio Romano**.

### 3. EL CONTENIDO DE LA RATIO

#### Las reglas

“El método completo de nuestros estudios”, son las primeras palabras de la carta del Secretario Domenichi, promulgando la *Ratio*. Acto seguido, y sin más preámbulos, empieza una sucesión de **reglas para los distintos responsables y actores** del proceso educativo, unas tras otras. En total son 30 reglas, con un total nada menos que de 467 artículos. Se reglamenta minuciosamente todo lo relativo a la vida escolar: el gobierno de los colegios, la selección del profesorado, la admisión de los alumnos, los programas de

estudios, los autores y textos, la metodología, las actividades escolares y extraescolares, la formación religiosa, la disciplina, los premios y castigos, los horarios, las vacaciones...

La simple lectura de la *Ratio* resulta decepcionante para quien busque en ella grandes principios pedagógicos. Muchos de sus contenidos resultan hoy pintorescos y anacrónicos. Sacados fuera de su contexto, se prestan incluso a comentarios jocosos y pueden ser objeto de una fácil crítica. Se ha achacado a la *Ratio* la **falta de una visión general sobre la educación**, o la ausencia de una “declaración de principios”. Pero para poder juzgar de ella, es necesario tener presente el espíritu con que se escribió.

No hay que olvidar que **la *Ratio* es como una prolongación de la Parte IV de las Constituciones** de la Compañía de Jesús: es el famoso “tratado”, prometido allí por Ignacio. Dentro de esta perspectiva hay que leerla y entenderla, en el marco de las Constituciones y a la luz de los Ejercicios de Ignacio de Loyola. Los jesuitas a quienes iba dirigida, tenían ante la vista este marco de referencia y no necesitaban que se lo recordaran. Lo que reclamaban ellos no era un tratado de pedagogía, sino orientaciones prácticas para su trabajo concreto. La *Ratio* no es un tratado teórico, sino un manual eminentemente práctico, que describe el ***modo nuestro de proceder en los estudios***. Leer la *Ratio* sin esta perspectiva, es condenarse a la desilusión de no encontrar en ella más que un tedioso reglamento escolar, con un sinfín de detalles, minucias y repeticiones hasta el cansancio. Sin embargo, aunque pasada de moda hoy en su aplicabilidad práctica, muchos de sus contenidos siguen teniendo vigencia.

## INDICE DE LA RATIO

- I. Reglas del Preósito Provincial
- II. Reglas del Rector
- III. Reglas del Prefecto de Estudios
- IV. Reglas comunes a todos los Profesores de las Facultades Superiores
- V. Reglas del Profesor de Sagrada Escritura
- VI. Reglas del Profesor de Lengua Hebrea
- VII. Reglas del Profesor de Teología Escolástica
- VIII. Reglas del Profesor de Casos de Conciencia
- IX. Reglas del Profesor de Filosofía
- X. Reglas del Profesor de Filosofía Moral
- XI. Reglas del Profesor de Matemáticas
- XII. Reglas del Prefecto de los Estudios Inferiores
- XIII. Normas para el examen escrito
- XIV. Normas para los premios
- XV. Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores
- XVI. Reglas del Profesor de Retórica
- XVII. Reglas del Profesor de Humanidades
- XVIII. Reglas del Profesor de la clase suprema de Gramática
- XIX. Reglas del Profesor de la clase media de Gramática
- XX. Reglas del Profesor de la clase ínfima de Gramática
- XXI. Reglas de los estudiantes de nuestra Compañía
- XXII. Programa para los que repiten la teología durante un bienio de estudio privado
- XXIII. Reglas del ayudante del Profesor o Bedel

- XXIV. Reglas de los alumnos externos de la Compañía
- XXV. Reglas de la Academia
- XXVI. Reglas del Prefecto de la Academia
- XXVII. Reglas de la Academia de Teólogos y Filósofos
- XXVIII. Reglas del Prefecto de la Academia de Teólogos y Filósofos
- XXIX. Reglas de la Academia de los alumnos de Retórica y Humanidades
- XXX. Reglas de la Academia de los Gramáticos

### La “Pedagogía de los jesuitas” en la *Ratio*

Estaría fuera de lugar pretender ofrecer un cuadro completo de la *Ratio*. Nos limitaremos simplemente a trazar a grandes rasgos unas cuantas pinceladas sobre algunos de los elementos más característicos de la “pedagogía de los jesuitas”, tal como se ve reflejada en la *Ratio*.

La **autoridad** máxima es la de el Provincial, a quien corresponde la responsabilidad última de todo lo referente a la educación, que es “uno de los ministerios principales de nuestra Compañía” (Reg.Prov.1). Bajo el Provincial, al frente del colegio está el Rector, asistido por un Prefecto de Estudios Superiores --para los estudios de filosofía y teología-- y un Prefecto de Estudios Inferiores --para las clases de retórica, humanidades y gramática--. El Rector es indefectiblemente nombrado por el General, según las Constituciones. En lo cual la Compañía se separa de las normas vigentes en la época, especialmente en las universidades de hechura italiana, donde el Rector era elegido.

Sigue a continuación el **profesorado**, compuesto en su integridad por jesuitas. No obstante, se insiste curiosamente en la necesidad de que los profesores sean selectos y bien formados. Nada extraño, si se piensa que el “boom” de los colegios y la escasez de personal apto había llevado a la Compañía a tener que improvisar jóvenes profesores. El constante cambio de maestrillos jesuitas y su falta de preparación había motivado numerosas quejas de las familias y el descrédito de no pocos colegios. El tema de la **formación de los jesuitas** ante la demanda creciente de los colegios, no es ajeno a la problemática del número de profesos y no profesos en la Orden. Surge paralelamente la controversia sobre la pobreza de los colegios, y de si los colegios eran ministerio propio de la Compañía y conformes con la mentalidad del fundador.

Se deben cumplir ciertos requisitos para la admisión de los **alumnos**, entre ellos un examen para conocer su nivel de estudios y colocarlos en la clase correspondiente. La división de alumnos en **clases** y la progresión en los estudios a medida que se superan los exámenes, es norma característica. Existen alumnos “nobles”, a quienes en las clases se les adjudican **asientos** “más cómodos” (en clase cada alumno tiene su puesto fijo). Pero no existe discriminación social en el ingreso: “no se excluya a nadie por ser de condición humilde o pobre” (Reg.Pref.Est.Inf.,9). Los colegios de jesuitas debían estar dotados con una fundación o contar con rentas fijas suficientes para ser **accesibles a todos**. A la

puerta del recién inaugurado Colegio Romano (1551), un letrado aclaraba que se daba la enseñanza “gratis”.

El **curso de los estudios** comenzaba con 3 años de gramática (ínfima, media y suprema), 1 de humanidades y 1 de retórica. Pero el tiempo que cada alumno permanecía en un curso podía variar, de acuerdo a su ritmo propio. Según las Constituciones, ordinariamente en los colegios no se enseñaba a leer y escribir (Const.S.J., 451). Esto explica que durante siglos la Compañía no se ocupara de la **enseñanza elemental**.

Los **estudios clásicos**, fundados en la cultura greco-latina predominante en el Renacimiento, eran la base del currículum. Latín, griego e incluso hebreo eran las lenguas que se debían adquirir progresivamente. El **dominio del latín** era imperativo y generalizado, a tal punto que se denunciaba y castigaba a quien no lo hablara en los tiempos prescritos. El uso de la **lengua “vulgar”** estaba en gran parte supeditado al dominio del latín. Una cuidadosa selección de **los mejores autores** garantizaba la calidad de la formación clásica, más los antiguos que los modernos. En latín, Cicerón, César, Salustio, Tito Livio, Virgilio (excluyendo las Eglogas y los amores de Dido y Eneas en la Eneida), y Horacio (odas escogidas), eran los autores favoritos. Se tenía mucho cuidado en “expurgar” los autores para omitir toda obscenidad. Durante años, ya en vida de Ignacio, se discutió la conveniencia del estudio de los buenos **autores paganos** (o de cristianos de doctrina sospechosa, como Erasmo). La solución salomónica fue el servirse de ellos “como de los despojos de Egipto”.

El **ideal de la formación humanística**, era el hombre clásico equilibrado y plenamente desarrollado en todas sus facultades, inspirado en el modelo de los autores greco-latinos, con el complemento de la dimensión cristiana. En expresión ya famosa, alcanzar la **“elocuencia perfecta”** (Regl.Prof.Ret.,1), que no consiste únicamente en la facilidad de hablar, escribir y comunicar las propias ideas con facilidad y elegancia, sino en la capacidad de razonar, sentir, expresarse y actuar armonizando virtud con letras. En una palabra, la formación integral y un estilo de vida en la línea de lo que hoy llamaríamos “excelencia humana”. En filosofía y teología la cuestión de la **“medianía”** (*mediocritas*) y las cualidades o el talento requeridos para acceder a ulteriores estudios y a posibles cargos de gobierno, fue tema de discusión en la Compañía durante siglos.

Después de la retórica, seguían 3 años de filosofía y 4 de teología. En **filosofía**, Aristóteles era el autor obligado, como Santo Tomás en **teología**. Tras el largo debate sobre la doctrina que la Compañía debía sustentar en su enseñanza, la *Ratio* no entró en más detalles. Santo Tomás era el autor que se debía seguir preceptivamente, a tal punto que había que apartar de la cátedra a quienes le fueran poco aficionados. Pero tampoco había que seguirlo tan servilmente que no pudieran apartarse de él: “no es conveniente que los nuestros se aferren a Santo Tomás más fuertemente que los tomistas mismos” (Regl.Prof.Teol.Escol.,2). Es interesante que se permita a los estudiantes de teología apartarse de la opinión de sus maestros y defender sus propias opiniones en los actos públicos, a condición de que estén bien fundamentadas --y no se aparten de la doctrina de Santo Tomás: no faltaba más--. (Regl.Rep.Teol.,10).

## EL FIN DE LOS ESTUDIOS

Siendo uno de los ministerios principales de nuestra Compañía enseñar a los demás todas las materias que sean conformes con nuestro Instituto, para que con ello se muevan al conocimiento y amor de nuestro Creador y Redentor; piense el Prepósito Provincial que debe procurar con todo empeño que responda en abundancia el fruto a la tan múltiple tarea de nuestras escuelas, como el que exige la gracia de nuestra vocación.

Una técnica propia de las clases inferiores es la **prelección** (*praelectio*), que consiste en el método propio para explicar el texto de un autor. El profesor empieza con un breve resumen o presentación sintética del argumento, y a continuación va desmenuzando y analizando todo el contenido del texto y explicándolo y comentándolo en todos sus alcances: las palabras, las frases, su traducción correcta, las reglas gramaticales, el estilo, las imágenes, el fondo y la forma, el contexto histórico, los personajes, el significado, etc. La prelección habituaba a los alumnos a no pasar superficialmente por los textos, ni detenerse en su materialidad, sino a penetrar su sentido profundo y madurar en sus juicios y en su personalidad.

Los **horarios** eran intensos: de 2 a 2 horas y media por la mañana, y otras tantas por la tarde, sin contar con el tiempo dedicado al estudio y ejercicios escolares. Las **vacaciones** no duraban menos de un mes ni más de dos para los cursos superiores, y se iban reduciendo a medida que se descendía a los cursos inferiores, hasta una semana para los pobres alumnos de ínfima. Además del domingo, había otro **día de reposo semanal**, miércoles o jueves: el jueves prevaleció en la tradición secular de la Compañía. Los sábados son días dedicados a las repeticiones de las lecciones de la semana, a la recitación del catecismo y a los debates escolásticos.

El **ejercicio** frecuente y abundante es una de las características de la pedagogía de la *Ratio*. Las actividades que se realizaban en clase tenían un carácter grupal, con una fuerte interacción de los alumnos. La modalidad de ejercicios era variadísima: redacciones, descripciones, imitación de autores, composiciones en prosa y en verso, transcripciones de prosa a verso y viceversa, traducciones, recitaciones, declamaciones, discursos, repeticiones, uso del vocabulario, *disputationes* o debates de tipo escolástico con argumentos en pro y en contra, pruebas escritas, pruebas orales, actos públicos... Son éstas algunas de las actividades que mantenían a los alumnos en jaque en todo momento, con permanente recurso a la inteligencia, a la memoria, a la imaginación, a los sentimientos. La práctica, el uso, eran más importantes que las reglas. Se trataba, en definitiva, de una **pedagogía eminentemente activa e interactiva**.

Existen otras actividades que se cumplen en horario extraescolar. Entre ellas, las **Academias**. Estas vienen a ser como círculos de estudio, formados por alumnos selectos, que se reúnen los domingos o días de fiesta para ejercitarse y cultivar sus aficiones, profundizando en temas relacionados con sus estudios. También las representaciones

teatrales, muy cultivadas desde los comienzos —el famoso **teatro** de los jesuitas— tienen su lugar en la *Ratio*. Aunque se precisa que las tragedias y comedias deben tenerse raramente, ser en latín, de temas píos y sin personajes ni vestidos femeninos. También en este caso la práctica fue más allá de la ley, y pronto adquirió un notable desarrollo.

La **emulación** era otro elemento típico de la pedagogía jesuítica, rayano casi en lo mítico por las interpretaciones a que dio lugar. En las clases inferiores cada alumno tiene un igual (*emulus*), con quien estimularse mutuamente en los ejercicios escolares, sobre todo en la corrección de los deberes escritos y en la repetición de las lecciones. Cada clase está dividida en dos bandos, cada uno con sus autoridades, que llevan el nombre de los magistrados romanos (emperador, cónsul, tribuno...). Los grupos compiten entre sí y los primeros alumnos de cada bando ocupan los primeros asientos. Cada uno o dos meses se renuevan las autoridades.

Un ejercicio particular es la *concertatio*, o certamen en que los émulos responden a ciertas preguntas, o los dos bandos compiten entre sí, o un individuo desafía a otro que está en un puesto superior para arrebatarle su cargo. El objetivo es “fomentar una sana competición, que es de gran estímulo en el estudio” (Regl.Prof.Clas.Inf., 31). Es el eco de la “santa emulación” de la que habla también Ignacio (Const.S.J., 383).

Dentro de este esquema, **premios y castigos** cumplían también su papel y eran objeto de reglas especiales. En cada clase, los alumnos estaban divididos en *decurias* o grupos de diez, al frente de los cuales se hallaba un decurión, especie de ayudante del profesor, encargado de tomar la lección de memoria de sus discípulos. En cada clase existía también un encargado de la disciplina, o decurión máximo (censor, pretor), con el privilegio de imponer castigos a sus compañeros, interceder por ellos, e informar de las faltas cometidas en presencia o ausencia del profesor. Cuando no valían las amonestaciones, se pasaba a las sanciones. Pero ningún maestro podía aplicar castigos físicos, comunes en la época, ni tampoco insultar o humillar a un alumno. Los jesuitas se remitían para ello al brazo secular: un **corrector** externo, no jesuita, especialmente pagado para ello, tenía el oficio exclusivo de ejecutar las sanciones. Pero sabiamente la *Ratio* señala que más se conseguirá “con la esperanza de honores y premios y el temor de la deshonra, que con la vara” (Regl.Prof.Clas.Inf.,39).

La **atención a la persona** se transparenta en toda la *Ratio*, aunque formalmente no aparezca en la *Ratio* en ningún momento la expresión “cura personalis”, u otra parecida. La *Ratio* no solamente pide a los profesores que oren por sus alumnos y les atiendan en coloquios privados, sino que recomienda significativamente: “no tenga aversión a nadie, interésese por los estudios del pobre lo mismo que por los del rico, y procure **el éxito de cada uno de sus discípulos** en particular” (Regl.Prof.Clas.Inf., 50).

#### LA “CURA PERSONALIS”

La expresión “**cura personalis**” (atención o cuidado de la persona) no es de Ignacio ni aparece tampoco en los primeros escritos de la Compañía. Parece ser la versión moderna de una actitud

que ciertamente sí es muy propia de Ignacio y de la Compañía: la “prudencia conforme a los lugares y personas”, “las circunstancias de las personas”, la “diversidad de personas y naturas”, etc.

La encontramos (¿por primera vez?) en la *Instrucción* del General Vlodimir Ledóchowski sobre las Universidades y Colegios de la Asistencia de América (15-08-34): “**Personalis alumnorum cura**” (Art. 7,2º), y en la *Instrucción* revisada por el General Juan Bta. Janssens (27-09-48). Esto explica que el tema de la “**cura personalis**” hubiera comenzado a difundirse sobre todo en el mundo de habla inglesa.

En un reglamento especial se dan normas para los premios, que se confieren una vez al año. Se realizan concursos escritos en las diversas disciplinas, en los que los alumnos participan con seudónimo. Un tribunal juzga los trabajos y da a publicidad los nombres de los vencedores, que son premiados con toda solemnidad.

Como es de suponer, la atención a la enseñanza de **la doctrina cristiana y la formación religiosa**, así como las prácticas de piedad, ocupan un lugar de primer plano en la *Ratio*. La Misa diaria, la oración, el examen de conciencia por la noche, la frecuencia sacramental, la devoción a la Virgen, las exhortaciones semanales a los alumnos, las lecturas piadosas, los sermones los días de fiesta y variadas devociones, jalonan toda la *Ratio*. Cada clase comienza con una breve oración hecha por un alumno, que oyen de rodillas maestro y alumnos. Se aconseja a los maestros que tengan coloquios privados con los alumnos para inculcarles la virtud. Uno de los medios más recomendados son las **Congregaciones Marianas**, que deben establecerse en cada colegio, para los alumnos que aspiran a una vida espiritual más profunda. El ser congregante es requisito para formar parte de una academia.

En resumen, conjugar **piedad y letras** es el resultado que se espera de los estudiantes. El estudio de las artes liberales en un colegio jesuita no puede pretender otro fin sino el servicio y el amor de Dios y de los demás.

### **PIEDAD Y LETRAS**

A los adolescentes que han sido confiados a la educación de la Compañía, fórmelos el profesor de modo que, juntamente con las letras, vayan aprendiendo también las costumbres dignas de un cristiano. Dirija, pues, su especial intención, tanto en las clases cuando se ofreciere ocasión como fuera de ellas, a preparar las tiernas mentes de los adolescentes para el servicio y amor de Dios y de las virtudes con que se le debe agradecer.

### **El modo nuestro de proceder en educación**

No vamos a entrar a emitir un juicio crítico sobre la *Ratio* de 1599, sus innegables logros y sus deficiencias. Numerosos historiadores y pedagogos lo han hecho ya. Nada puede suplir la consulta directa y el estudio de la rica literatura que existe sobre el particular,



para hacerse una idea de lo que la *Ratio* fue y significó en la historia de la educación y de la Compañía.

Agreguemos simplemente que la *Ratio*, con sus aspectos positivos y negativos, y con las cualidades y defectos de los jesuitas que la llevaron a la práctica, permitió **la organización de un sistema educativo y la implantación de una práctica pedagógica** como tal vez jamás se haya dado en el ámbito mundial. Cualquiera que sea el juicio que se emita sobre la *Ratio* y la pedagogía de los jesuitas, es innegable que han marcado la historia de la cultura y de la educación.

Para los jesuitas y quienes están comprometidos en la misión educativa de la Compañía, la *Ratio* tiene además una peculiaridad propia: la de ser expresión histórica concreta, aplicada al campo de la educación, de lo que Ignacio de Loyola llamó ***el modo nuestro de proceder***.

#### 4. CUATRO SIGLOS DESPUES

##### Un intento fallido: la *Ratio* de 1832

Suprimida en 1773, la Compañía restaurada en 1814 reanudó inmediatamente su labor educativa. Parecía obvio que los colegios volvieran a la famosa *Ratio Studiorum*. Pero, desde la Revolución Francesa, el mundo no era el mismo. La eclosión de los Estados modernos suponía en el terreno educativo planteamientos radicalmente distintos. Sobre todo en el modelo napoleónico de Estado, que promovía la escuela estatal y tendía a hacerse con el control de la educación. Pensar en un **plan de estudios uniforme**, comúnmente aceptado en todos los países, resultaba una quimera.

La Congregación General 20, la primera de la Compañía restaurada (1820), decretó “la adaptación de la *Ratio Studiorum* a nuestros tiempos”. Se trataba de revisar la *Ratio* para adecuarla a los sistemas educativos nacionales. El General **Juan Roothaan** impulsó firmemente la redacción de una nueva *Ratio*, que apareció en 1832. Enviada a las Provincias, sufrió peor suerte que sus predecesoras del siglo XVI: más que nunca, era imposible redactar un documento universalmente válido para toda la Compañía. Los jesuitas corrían el riesgo de llevar adelante su propio plan de estudios, en paralelo con las legislaciones escolares en vigencia, y sin reconocimiento oficial. Los contenidos quedaban, además, obsoletos. Seguir educando según los ideales clásicos del humanismo renacentista, en un mundo en que las disciplinas científicas, la lengua e historia nacionales y los autores modernos cobraban cada vez más importancia, era ir a contracorriente de la historia.

La *Ratio* de 1832 nació muerta. En 1906, la Congregación General 25 **renuncia a imponer una *Ratio* común** para todos los colegios de la Compañía, dada “la variedad de legislaciones escolares vigentes”. En la práctica, se deja a los Provinciales el ver cómo aplicar la *Ratio*. La misma Congregación tiene que admitir que el estudio de los autores no clásicos “no es contrario a nuestro Instituto”. Esta sola declaración habla por sí sola del cambio acaecido.

Por elemental realismo, la escuela católica va cediendo a la presión estatal. En aras de su reconocimiento por el Estado, los colegios de jesuitas de Europa van acomodando gradualmente sus programas y métodos a las exigencias de los ministerios de educación. En otros países, como en los EE.UU., en que se goza de más libertad y no existe la misma presión del Estado, los colegios van configurando su propio modelo de escuela católica y jesuítica, inserta en la cultura ambiente. Unos y otros colegios **se van distanciando de la mítica Ratio**, de la que no quedan sino símbolos externos. Se usa a veces su terminología --clases de *gramática, poesía, retórica, humanidades*--, pero las palabras van perdiendo su significado. El sistema educativo jesuítico parecía haber estallado en tantos modelos como países. Lo que le daba todavía unidad no era tanto un documento común, sino un espíritu.

### **De la Ratio a las Características**

Hagamos un salto en la historia. La memoria de los últimos años está demasiado reciente, como para tener que repetir aquí lo que sigue vivo en el recuerdo de todos. Después de la marejada del Concilio y la crisis institucional de los años 60 y 70, que afecta particularmente a la escuela, la Compañía entra en una nueva andadura. Las obras apostólicas de la Compañía, entre ellas la educación, comienzan un proceso de profunda revisión, para acomodarse a la **nueva formulación de la misión** expresada por la CG 32 (1975).

En todas partes, se va sintiendo cada vez más la necesidad de dar sentido de unidad al apostolado de la educación, a través no de un nuevo código pedagógico, sino de la adhesión a **ciertos principios y modos de hacer comunes**. Nacen así en 1986 las *Características de la Educación de la Compañía de Jesús*. Fruto de un trabajo de equipo y de múltiples consultas, mucho más ágiles que las de hace cuatro siglos, las *Características* no pretenden ser una nueva *Ratio*, sino que buscan dar una visión común y un sentido de finalidad a la educación de la Compañía. En 1993, se publica el *Paradigma Pedagógico Ignaciano. Propuesta práctica*, que ofrece un modelo para la aplicación de las *Características* al terreno concreto del aula, a través de una práctica pedagógica inspirada en los *Ejercicios*.

El mérito de las *Características* --que no son sino un instrumento de trabajo--, consiste en haber dado sentido de unidad a la educación de la Compañía, no a partir de un plan de estudios común, sino **a partir de la inspiración fundamental ignaciana**. Esta inspiración estaba sin duda latente en la *Ratio*. Pero tal vez nunca como hasta hoy se había manifestado tan claramente que la razón de ser profunda de la educación de la Compañía radica en la visión de Ignacio, y en la misión de la Compañía, en el marco de una herencia espiritual y pedagógica de cuatro siglos.

Una vez más, la Compañía trata de ser fiel al sabio principio de adaptación “a los lugares y tiempos y personas”. Y, bajo la inspiración de Ignacio está procurando servir al Señor y ayudar a las almas en el campo de la educación, según *el modo nuestro de proceder*.

## REGLAS DE LOS ALUMNOS EXTERNOS DE LA COMPAÑIA

**Estudio y piedad** - 1. Entiendan los que frecuentan los centros docentes de la Compañía de Jesús en busca del saber, que, con la ayuda de Dios y en la medida de nuestras fuerzas, nos ocuparemos de su formación en piedad y demás virtudes, no menos que en las artes liberales.

**Clases** - 2. Cada uno frecuentará la clase que le fuere asignada por el Prefecto, después de un examen preliminar.

**Actos religiosos** - 3. Se confesarán todos por lo menos una vez al mes, y asistirán con corrección todos los días al sacrificio de la misa y al sermón los días de fiesta.

**Doctrina cristiana** - 4. Asistan todos cada semana a la explicación del catecismo, y aprendan su compendio, según determinaren los profesores.

**Armas** - 5. Ninguno de nuestros alumnos entre en el colegio con armas, dagas, cuchillos o instrumentos semejantes que estuvieren prohibidos por razón del lugar o circunstancias.

**Conducta** - 6. Absténgase por completo de juramentos, ultrajes, injurias, difamaciones, mentiras, asimismo de juegos prohibidos, como también de lugares peligrosos o prohibidos por el Prefecto. En suma, de todo lo que vaya en contra de las buenas costumbres.

**Corrector** - 7. Sepan que, si no son útiles las órdenes o avisos concernientes a la disciplina y estudio de las artes, los profesores se valdrán del corrector para castigarlos. Y los que recusen el castigo, o no den esperanzas de enmienda, o fueren molestos a los demás o perniciosos con su ejemplo, serán expulsados de nuestras clases.

**Obediencia** - 8. Obedezcan todos a sus respectivos profesores, y observen puntualísimamente tanto en las clases como en casa el plan de estudio prescrito por ellos.

**Diligencia** - 9. Aplíquense con seriedad y constancia a sus estudios, sean asiduos en llegar a tiempo a clase, y diligentes en oír y repasar las prelecciones, y en practicar los demás ejercicios. Y si algo no entienden con claridad o tienen dudas, consulten al profesor.

**Orden** - 10. En las clases no anden de acá para allá, sino que cada uno en su banco y asiento atienda a sí y a sus cosas compuesto y en silencio, ni salga de la clase sin permiso del profesor. No marquen ni hagan señales en bancos, tribuna, sillas, paredes, puertas, ventanas o en cualquier otra cosa, pintando, escribiendo, grabando o de cualquier otro modo.

**Amistades** - 11. Eviten las amistades malas o aun sospechosas, y traten sólo con aquellos que les pueden ayudar, con su ejemplo y amistad, en el estudio de las letras y de las virtudes.

**Lecturas** - 12. Absténgase en absoluto de leer libros perniciosos e inútiles.

**Espectáculos** - 13. No asistan a espectáculos públicos, comedias, juegos; ni a las ejecuciones de reos, a no ser eventualmente a las de los herejes; ni interpreten papel alguno en los teatros de los externos, sin obtener antes permiso de sus profesores o del Prefecto del colegio.

**Piedad** - 14. Esfuércense en conservar su alma sincera y pura, y en guardar con suma diligencia los mandamientos divinos. Encomiéndense de corazón y con mucha frecuencia a Dios, a la Santísima Virgen Madre de Dios y a todos los demás santos; imploren asiduamente la ayuda de

los ángeles, y especialmente la del ángel de la guarda. Pórtense con corrección siempre y en todas partes, pero sobre todo en el templo y en la clase.

**Ejemplo de vida** - 15. Por fin, condúzcanse en todo su proceder de modo que fácilmente pueda comprender cualquiera que no están menos interesados en las virtudes e integridad de vida, que en la ciencia y en las letras.

## LA RATIO : TEXTO ORIGINAL Y PRINCIPALES TRADUCCIONES

### Original

- *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu (1586 1591 1599). Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, V. Ed. Ladislaus Lukács, S.J. (Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1986).

[Edición crítica, con la mejor y la más documentada introducción histórica]

### Français

- *Ratio Studiorum. Plan raisonné et institution des études dans la Compagnie de Jésus. Édition bilingue latin-français*. Présentat. par Adrien Demoustier et Dominique Julia. Trad. par Léone Albrieux et Dolorès Pralon-Julia. Annot. et comment. par Marie-Madeleine Compère (Paris: Belin, 1997).

[La más reciente traducción moderna, con excelente introducción, notas e índices]

### Español

- *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La "Ratio Studiorum". Edición bilingüe. Estudio histórico-pedagógico. Bibliografía*. Eusebio Gil (ed.), Carmen Labrador, A. Díez Escanciano, J. Martínez de la Escalera (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1992).

[Utilizamos esta traducción en los textos de la *Ratio* transcritos en este Boletín]

- *Sistema y ordenamiento de estudios [Ratio 1586 y 1591]*. Trad. Ignacio Acevedo Tobón, S.J. *Ratio Studiorum oficial 1599*. Trad. Gustavo Amigó, S.J. En: Miguel Bertrán-Quera, S.J., *La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum* (San Cristóbal-Caracas: Universidad Católica del Táchira-Universidad Católica Andrés Bello, 1984).

### English

- *The Jesuit «Ratio Studiorum» of 1599*. Transl. with an Introd. and Explanatory Notes by Allan P. Farrell, S.J. Lithogr. (Washington: Conference of Major Superiors of Jesuits, 1970).

## Italiano

- *La «Ratio Studiorum».* Il metodo degli studi umanistici nei collegi dei gesuiti alla fine del secolo XVI. Testo latino ed traduzione italiana. Introd. e trad. di Giuliano Raffo, S.J. (Roma-Milano: Civiltà Cattolica-San Fedele, 1989).  
[Ratio1586/B (Gli studi umanistici) e Ratio 1599]
- *Ratio atque institutio studiorum Societatis Jesu.* L'ordinamento scolastico dei collegi dei Gesuiti, Trad. di Mario Salomone (Milano: Feltrinelli, 1979).

## Portugués

- *O método pedagógico dos jesuitas.* O « Ratio Studiorum ». Intr. e trad. de Leonel Franca, S.J. (Rio de Janeiro: Agir, 1952).

## Deutsch

- *Die Studienordnung der Gesellschaft Jesu.* Übers. v. Bernhard Duhr, S.J. (Freiburg : Herder, 1896).

## REUNIONES, SEMINARIOS, TALLERES 1999

Mayo, 12-15. **Rectores Universidades AUSJAL.** México, Universidad Iberoamericana.  
Contacto : Jorge Hoyos, S.J. [hoyos@javercol.javeriana.edu.co](mailto:hoyos@javercol.javeriana.edu.co),  
[ausjal.iteso.mx/auisjal.html](http://ausjal.iteso.mx/auisjal.html)

Mayo, 16-22 **ICAJE (Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación Jesuita).** Roma, Secretariado de Educación <[jeseduc@sjcuria.org](mailto:jeseduc@sjcuria.org)>

Junio, 23-27 **JSEA - Institute on Religious Education and Formation in Jesuit Schools.** Chicago IL, Loyola University. Contacto : JSEA <[jsea@jsea.org](mailto:jsea@jsea.org)>, [www.jsea.org](http://www.jsea.org)

Junio, 25-29 **Jesuit Education 21. Conference on the Future of Jesuit Education .** St. Joseph University, Philadelphia, PA. Contacto : Martin R. Tripole, S.J.  
<[mtripole@mailhost.sju.edu](mailto:mtripole@mailhost.sju.edu)>, [www.sju.edu/JHE21](http://www.sju.edu/JHE21)

Julio, 3-7 **Seminario 400 años de la Ratio.** Cali (Colombia), Universidad Javeriana.  
Contacto: Carlos Vásquez, S.J. <[cvasquez@jupiter.ujavcali.edu.co](mailto:cvasquez@jupiter.ujavcali.edu.co)>

Julio, 6-8 **26 Jornadas Educativas CONEDSI .** Salamanca. Contacto: Fernando de la Puente, S.J.<[conedsi@nova.es](mailto:conedsi@nova.es)>, [www.nova.es/conedsi/](http://www.nova.es/conedsi/)

Julio, 20-23 **2<sup>nd</sup> Congress of the International Jesuit Association of Chemistry and Chemical Engineering Universities and Schools (ISJACHEM).** São Paulo, Faculdade de Engenharia Industrial. Contacto: Enric Julià Danés <[ejul@fletxa.iqs.url.es](mailto:ejul@fletxa.iqs.url.es)>, Milton Gomes

<[miltgome@cci.fei.br](mailto:miltgome@cci.fei.br)>, [www.iqs.url.es/iqs/reflexio/](http://www.iqs.url.es/iqs/reflexio/)

Agosto, 3-10 **EAOJEC - High School Conference**. “Shared Vision. Revisiting our Foundations”. Jahore Bahru (Malaysia). Contacto: Mrs. Jenny Go <[JennyGo8@aol.com](mailto:JennyGo8@aol.com)>

Agosto, 19-22. **ASEACCU Annual Meeting of the Presidents**. Manila, University of Santo Tomas. A continuación, reunión de los Presidentes/Rectores Jesuitas en Manila, Ateneo de Manila. Contacto: Daniel Ross, S.J. <[danross@msl.hinet.net](mailto:danross@msl.hinet.net)>

Agosto, 31- Sept.5. **II Reunión anual de Profesores de Teología de AUSJAL**, “Fundamento teológico de la formación humana y cristiana en las instituciones educativas jesuitas”. São Leopoldo (Brasil), UNISINOS. Contacto: Aloysio Bohnen, S.J. <[abohnen@reitoria.unisinis.tche.br](mailto:abohnen@reitoria.unisinis.tche.br)>

Septiembre, 8-12. **Sixth European Jesuit Scientists Meeting**, “Science and Culture”. Frankfurt. Contacto: Chris Moss, S.J. <[cmoss@as.arizona.edu](mailto:cmoss@as.arizona.edu)>, [www.jesuits-in-science.org/](http://www.jesuits-in-science.org/)

Octubre, 14-15. **Symposium on the Ratio Studiorum**. New York, Fordham University. Contacto: Vincent J. Duminuco, S.J. <[jsosa@americapress.org](mailto:jsosa@americapress.org)>

Octubre, 20-24. **Congreso JECSE** (Directores Colegios Jesuitas Europa). “El Liderazgo Ignaciano en nuestros centros escolares”. Rocca di Papa (Roma). Contacto: Pierre Salembier, S.J. <[cep.paris@wanadoo.fr](mailto:cep.paris@wanadoo.fr)>, [www.nova.es/jecse/](http://www.nova.es/jecse/)

Octubre, 30 – Nov. 6. **Congreso y Asamblea Internacional de Fe y Alegría**. “Educación Popular y Tecnología para un desarrollo sustentable”. Contacto: Jesús Orbegozo, S.J. [jorbegozo@etheron.net](mailto:jorbegozo@etheron.net), [www.feyalegria.org.ve/](http://www.feyalegria.org.ve/)

Diciembre, 12-15. **ICJHE (International Committee on Jesuit Higher Education)**. Roma, Secretariado de Educación <[jeseduc@sjcuria.org](mailto:jeseduc@sjcuria.org)>

Los jesuitas de la **Asistencia de Europa Central** han tomado como tema del año 1999 la Pedagogía de los Jesuitas. Con este motivo, se llevarán a cabo varios talleres, seminarios y otras actividades. Contacto: Richard Müller, S.J. (Munich) <[Richard.Mueller@hfph.mwn.de](mailto:Richard.Mueller@hfph.mwn.de)>, Thomas Neulinger, S.J. (Viena) <[entschluss@eunet.at](mailto:entschluss@eunet.at)>, [www.jesuiten.org](http://www.jesuiten.org)